

CONVOCATORIA DE BECAS INSTITUCIONALES FEBRERO-JUNIO 2013

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 13, 15, 16 y 30 del *Reglamento para el Otorgamiento de Becas* del Centro de Enseñanza Técnica Industrial, el Director General, en su carácter de Presidente del Comité de Becas de dicho Centro;

CONVOCA

Al alumnado de Tecnólogo e Ingeniería a participar en el concurso de selección y otorgamiento de Becas Institucionales.

OBJETIVO

La presente convocatoria, tiene como objeto otorgar becas al alumnado que se encuentra inscrito en alguno de los programas académicos del sistema educativo oficial del CETI, para estimularlos a obtener un rendimiento académico elevado y a continuar con sus estudios; brindarles apoyo monetario a quienes presenten escases de recursos económicos, para lograr un desenvolvimiento continuo y permanente en su desarrollo personal, científico y tecnológico.

CLASIFICACIÓN, MONTO Y DURACIÓN DE LAS BECAS

El Centro de Enseñanza Técnica Industrial dispone de una bolsa de \$505,701.00 (quinientos cinco mil setecientos un pesos, 00/100 M.N.) para someter a concurso los siguientes tipos de becas:

- I. **Beca de Apoyo para Ingreso y Continuación de Estudios:** consiste en un apoyo económico que se otorga a las alumnas y alumnos del Centro de Enseñanza Técnica Industrial para que puedan permanecer o terminar sus estudios; este apoyo se otorga en una sola entrega al inicio del semestre.

Monto de las becas: \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.) cada una, pagado en una sola exhibición.

Duración de las becas: Tendrán una vigencia semestral correspondiente al periodo Febrero - Junio 2013.

Renovación de la beca: El alumnado becado tendrá derecho a la renovación automática de la beca para el siguiente semestre, siempre y cuando presenten la solicitud de renovación; mantenga un promedio de 75 (setenta y cinco) o más en el periodo escolar anterior y no esté recursando alguna asignatura.

- II. **Beca Académica para Inscripción y Reinscripción:** consiste en un apoyo económico correspondiente al pago de derechos de la inscripción o reinscripción del periodo escolar Febrero - Junio 2013, a los alumnos y alumnas del Centro de Enseñanza Técnica Industrial para que puedan continuar o terminar sus estudios. Este apoyo se otorga en una sola entrega al inicio del semestre.

Monto de las becas: Tendrá un monto correspondiente al costo de la inscripción o reinscripción:

Nivel	Inscripción	Reinscripción
Tecnólogo	\$ 1,459.00	\$ 752.00
Ingeniería	\$ 1,544.00	\$ 837.00



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Convocatoria de Becas Institucionales Febrero–Junio 2013



Duración de las becas: Tendrán una vigencia semestral correspondiente al periodo Febrero - Junio 2013.

Renovación de la beca: El alumnado becado tendrá derecho a la renovación automática de la beca para el siguiente semestre, siempre y cuando presente la solicitud de renovación; mantenga un promedio de 75 (setenta y cinco) o más en el periodo escolar anterior y no esté recurriendo ninguna asignatura.

BASES GENERALES

Podrán participar en el concurso de selección y otorgamiento de las “Becas de Apoyo para Ingreso y Continuación de Estudios”; y las “Becas Académicas de Inscripción y Reinscripción”, todo el alumnado que cumpla con los siguientes requisitos generales:

- Ser alumno o alumna de educación media superior o superior de nuevo ingreso o reingreso.
- No contar con reportes de indisciplina en su expediente
- No contar con ningún otro tipo de beca (SEMS de apoyo, retención o excelencia; PRONABES; Oportunidades; de Actividad Institucional).

Se podrán otorgar a partir de su inscripción o reinscripción; es decir, podrá participar el alumnado desde primer semestre.

Sólo se podrá otorgar una beca solicitante, por semestre; por ningún motivo podrá otorgarse más de una beca.

REQUISITOS

El alumnado que aspira a gozar de la “Beca de Apoyo para Ingreso y Continuación de Estudios” o las “Beca Académica de Inscripción y Reinscripción”, deberá presentar del **10 al 19 de abril de 2013**, la documentación que adelante se detalla, en las ventanillas del Departamento de Servicios de Apoyo Académico, de lunes a viernes con el siguiente horario:

- Tecnólogo Plantel Colomos 8:00 - 20:00 hrs.
- Tecnólogo Plantel Tonalá 8:00 - 20:00 hrs.
- Ingeniería Plantel Colomos 8:00 - 20:00 hrs.
- Ingeniería Plantel Tonalá 16:00 - 19:00 hrs.

Los documentos que se deben entregar son los siguientes:

- *Formato de Solicitud de Beca Institucional*, debidamente contestada por el o la interesada, este documento se puede descargar de la siguiente dirección electrónica:
 - Plantel Colomos: http://www.colomos.ceti.mx/control_escolar/binstitucional.html
 - Plantel Tonalá: <http://coeston.ceti.mx/calculo/>
- 1 fotografía tamaño infantil
- Copia fotostática del comprobante de ingresos del padre o tutor y original para cotejar. En caso de que los padres o tutores no cuenten con documentos de comprobación de ingresos, deberán entregar una carta manifestando bajo protesta de decir verdad y firmada en la que se describa su situación económica y aceptación para verificarse por el área de trabajo social del plantel correspondiente.
- Copia fotostática de comprobantes de gastos fijos: luz, agua, gas, teléfono, renta.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Convocatoria de Becas Institucionales Febrero–Junio 2013



- En caso de haber participado en actividades de desempeño académico en el semestre inmediato anterior, presentar constancia de ello.

Quienes hayan solicitado beca, deberán presentarse en la fecha programada en el Área de Trabajo Social, para realizar un estudio socioeconómico.

Sólo serán consideradas por el Comité de Becas las solicitudes que cuenten con los datos requeridos y que incluyan datos verídicos.

DICTAMEN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El procedimiento para realizar el otorgamiento de las “Becas de Apoyo para Ingreso y Continuación de estudios” y las “Becas Académicas para Inscripción y Reinscripción”, será el siguiente:

- 1.- El Comité de Becas evaluará con base en los siguientes criterios específicos de evaluación:

CRITERIO	PUNTAJE
Desempeño Académico	
Participación en intercambios académicos, olimpiadas de las ciencias o deportivas, veranos de investigación, ponente, organizador o expositor de eventos institucionales, en el semestre inmediato anterior, en tercer año de secundaria o bachillerato.	25 pts.
Participación en organizaciones ecológicas promotoras de la salud, o de beneficio social en general en el semestre inmediato anterior, en tercer año de secundaria o bachillerato.	25 pts.
Condiciones Socioeconómicas	
Menos de 2 salarios mínimos mensuales.	300 pts.
Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos mensuales.	275 pts.
Más de 3 y hasta 4 salarios mínimos mensuales.	250 pts.
Más de 4 y hasta 5 salarios mínimos mensuales.	225 pts.
Más de 5 y hasta 6 salarios mínimos mensuales.	200 pts.
Más de 6 y hasta 7 salarios mínimos mensuales.	175 pts.
Más de 7 y hasta 8 salarios mínimos mensuales.	150 pts.
Más de 8 salarios mínimos mensuales.	125 pts.
Se considerará el ingreso familiar de padres y hermanos del solicitante, que vivan en el mismo domicilio de los padres.	
Promedio de Calificaciones Globales	
Promedio de 91 a 100.	100 pts.
Promedio de 86 a 90.	90 pts.
Promedio de 81 a 85.	80 pts.
Promedio de 76 a 80.	70 pts.
Promedio de 70 a 75.	60 pts.
Condiciones Sociales del Solicitante	
Sin empleo, o sin otra fuente de apoyo económico.	100 pts.
Sin casa propia (suya ni familiar).	100 pts.
Sin familia directa en la población en que estudia.	100 pts.
Con dependientes económicos comprobables.	100 pts.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Convocatoria de Becas Institucionales Febrero–Junio 2013



* Se entenderá por salario mínimo mensual, de la zona geográfica del Estado de Jalisco (Zona B).

2.- De acuerdo al puntaje total que se obtenga de la evaluación anterior, se elaborará un listado de quien solicitó la beca, separado por plantel y ordenado de mayor a menor.

3.- El número de becas que serán otorgadas en cada plantel será proporcional al número de solicitudes presentadas en el mismo; las becas se otorgarán iniciando con el puntaje mayor hasta agotar el recurso disponible para becas especificado en esta convocatoria.

4.- Se emitirá un dictamen del alumnado becado, mismo que será publicado en la página web del CETI, el **2 de mayo de 2013**.

5.- El alumnado que sea dictaminado como becado, deberá presentarse en la ventanilla del Departamento de Servicios de Apoyo Académico de su plantel para recibir la ficha correspondiente al pago de la beca, del **6 al 31 de mayo de 2013**.

Para la renovación de las becas: El procedimiento para realizar la *renovación* de las “Becas de Apoyo para Ingreso y Continuación de estudios” y las “Becas Académicas para Inscripción y Reinscripción”, será el siguiente:

1. Se emitirá un dictamen del alumnado becado el **2 de mayo de 2013**.
2. El alumnado que sea dictaminado como becado podrá cobrar su beca correspondiente al periodo Febrero - Junio 2013, siempre y cuando no esté siendo beneficiado con otro tipo de beca, sea estudiante activo y realice los siguientes trámites:
 - 2.1. Presentar la solicitud de renovación de becas, en la ventanilla del Departamento de Servicios de Apoyo Académico de su plantel.
 - 2.2. Entregar un formato de no adeudo firmado por el Coordinador de su División.
 - 2.3. Presentarse en la ventanilla del Departamento de Servicios de Apoyo Académico de su plantel para recibir la ficha correspondiente al pago de la beca del **6 al 31 de mayo de 2013**.

Guadalajara, Jalisco a 8 de abril de 2013.

ATENTAMENTE

ING. CELSO GABRIEL ESPINOSA CORONA
DIRECTOR GENERAL

Y

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BECAS